

**RESOLUCION Nº 71-2012
COMISION ADMINISTRADORA SAS**

VISTO:

La necesidad de actualizar los topes anuales establecidos reglamentariamente para las prestaciones de odontología y óptica, como así también los valores que el Sistema de Atención de la Salud reconoce para las prestaciones de Prótesis y Ortodoncia y,

CONSIDERANDO:

Que los topes vigentes a la fecha fueron aprobados en agosto de 2011,

Por ello:

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD

RESUELVE:

Art. 1º: Modificar los topes establecidos en el Anexo IV del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud para óptica y según el siguiente detalle:

Plan 50	Cristal común	Hasta \$ 60.00
	Bifocal	Hasta \$ 180.00
	Multifocal	Hasta \$ 380.00
	Lentes de contacto	Hasta \$ 180.00
	Lentes de contacto tóricas	Hasta \$ 300.00
Plan 100	Cristal común	Hasta \$ 120.00
	Bifocal	Hasta \$ 360.00
	Multifocal	Hasta \$ 760.00
	Lentes de contacto	Hasta \$ 360.00
	Lentes de contacto tóricas	Hasta \$ 600.00

Art. 2º: Modificar los topes establecidos en el Anexo IV del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud para las prestaciones de odontología según el siguiente detalle:

**Topes anuales por año calendario
Clínica, Prótesis y Ortodoncia:**

Plan 50 \$1.100
Plan 100 \$2.200

Art. 3º: Aprobar los siguientes valores para las prestaciones de Prótesis y Ortodoncia, sobre los cuales se aplicarán los porcentajes establecidos para cada Plan:

Prótesis

CODIGO	PRACTICA	Nuevo valor
40103	Corona labrada	\$375
40104	Corona Colada	\$750
40105	Corona Colada c/frente estético	\$940
40110	Tramo de Puente	\$690
40111	Corona Resina Termocurable	\$440
40112	Elemento Provisorio	\$140
40108	Perno Muñón Simple	\$350
40201	Prótesis Parcial de acrílico	\$1.000
40202	Prótesis Completa superior o inferior	\$1.250
40203	Prótesis de cromo cobalto	\$1.500
40301	Compostura Simple	\$150
40302	Compostura con Agregado de diente	\$175
40303	Compostura c/agregado de retenedor	\$165
40305	Diente subsiguiente cada uno	\$75
40306	Retenedor subsiguiente cada uno	\$70
40309	Carilla de Acrílico	\$150
40412	Placa de Miorelajación	\$375

Ortodoncia

301000	Consulta de Estudio	\$88
301200	Consulta diagnóstica - Modelos de estudio	\$106
301400	Prevención (desgastes selectivos, est. Oclusión) p/sesión	\$38
301600	Reubicación de un diente por medio de erupción forzada	\$2.875
301800	Tratamiento de dentición permanente c/ap. Fija * maxilar	\$3.125
301810	Con aparatología móvil * por maxilar	\$2.250
302000	Tratamiento de dentición temporaria o mixta * maxilar	\$2.250
302100	Tratamiento de aparatología móvil y fija comb. * maxilar	\$3.375
302200	Mantenedor de espacio fijo común	\$315
302400	Mantenedor de espacio removible común	\$375
302600	Mantenedor de espacio fijo intragingival, inc. la operación	\$375

ACLARACIONES

301600	Incluye trat. ortopédico y quirúrgico - p/año de tto.
301800	Por arco dentario y por año de tratamiento
302000	Por arco dentario y por año de tratamiento
302100	Por arco dentario.

Art. 4º: Aplicar la presente Resolución a partir del 01 de septiembre de 2012.

Art. 5º: Registrarse, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de consulta y archívese.

DRA. PERLA I. GIECO
Contadora Pública
Secretaría SAS CPCEER

DR. ENRIQUE G. PASSADORE
Contador Público
Presidente SAS CPCEER